

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 17-04-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2019 00206</b>	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto Declara Desierto Recurso se RECHAZA DE PLANO el recurso de reposición y apelación propuestos contra el proveído de inadmisión, ver en micrositio web el autro	14/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00206</b>	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto ordena oficiar secretaria provea el cumplimiento de la orden de levantamiento de medidas cautelares dispuesta en el numeral 2° de la providencia del 13-12-22 ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00450</b>	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	GRUPO ALPHA S EN C.	Auto ordena oficiar LIBRESE OFICIO al juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución que el proceso continua vigente y por tanto el embargo de remanentes solicitado por ese estrado judicial En firme esta providencia retorne el expediente al despacho para continuar el trámite de la instancia ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00817</b>	Verbal	INVERSIONES NLINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso ( C 4) ////DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas propuestas por el demandado ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A, por los fundamentos consignados en la presente providencia. que puede ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00817</b>	Verbal	INVERSIONES NLINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso ( C 06) //// DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas propuestas por los demandados AURORA CAPITAL S.A.S., INVERSIONES AJEN S.A.S., YUYA S.A.S., INVERSIONES SAMPAO S.A.S. y, JORGE BERNAL, por los fundamentos consignados en la presente providencia que puede ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00817</b>	Verbal	INVERSIONES NLINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso //// (c 03) /// DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas propuestas por el demandado FIDEICOMISO LOTE CALLE 102, cuya vocera es ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A, por los fundamentos consignados en la presente providencia que puede ver en micrositio web	14/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00817	Verbal	INVERSIONES N LINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso //// c 05) //// DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas propuestas por el demandado FIDEICOMISO PROYECTO PRIMARIO vocera y administradora de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., por los fundamentos consignados en la presente providencia. que puede ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 2019 00817	Verbal	INVERSIONES N LINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso ////c 02 /// DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas propuestas por el demandado VISION PLANING GROUP S.A.S, por los fundamentos consignados en la presente providencia que puede ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 2019 00817	Verbal	INVERSIONES N LINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por lo anterior, se señala la hora de las 9:30 A.M del día 6 del mes de JULIO del año 2023, De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del Art. 121 del C. G del P., es del caso prorrogar el trámite de la presente actuación, ante la necesidad de llevarlo a su culminación v er en mmicrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 2019 00817	Verbal	INVERSIONES N LINAMAR & CIA S EN C	FIDEICOMISO LOTE 102	Auto resuelve Solicitud Por lo anterior se NIEGA la solicitud de pérdida de competencia presentada por el apoderado judicial de la parte demandada ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 2020 00062	Verbal	FLUIR D LAB	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por lo anterior, se señala la hora de las 9:30 A.M del día 29 del mes de MAYO del año 2023, De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del Art. 121 del C. G del P., es del caso prorrogar el trámite de la presente actuación, ante la necesidad de llevarlo a su culminación ver en micrositio web el auto	14/04/2023	
11001 31 03 027 2020 00062	Verbal	FLUIR D LAB	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE	Auto resuelve Solicitud NEGAR la declaración de perdida de competencia conforme a lo reseñado anteriormente. ver en micsotio web el auto	14/04/2023	
11001 31 03 027 2022 00501	Ordinario	CESAR JAVIER RODRIGUEZ SIERRA	KABIL SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (05) días so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	14/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00190	Tutelas	YASNID HERRERA RIVEROS	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Auto admite tutela ver en microsittioo web el auto	14/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17-04-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO  
SECRETARIO